

Esta solicitud se realiza en la Secretaría General de la Universidad Tecnológica de Panamá. Este trámite es un requisito para la idoneidad de títulos universitarios.

RGUTP-SG-TDDOCU-008-4

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ
SECRETARÍA GENERAL
REQUISITOS PARA LA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS EXPEDIDOS POR
CENTROS UNIVERSITARIOS PARTICULARES Y RECONOCIDOS POR LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ

- 1. TÍTULO OBTENIDO CON PORTADIPLOMA**
- 2. CRÉDITOS OFICIALES DE GRADUADO COMPLETOS Y UNA (1) COPIA**
- 3. UNA (1) COPIA DE CÉDULA**
- 4. RECIBO DE PAGO POR EL SERVICIO DE VERIFICACIÓN DE TÍTULO (B/. 100.00)**

Nota: Si convalidó materias (interna o externa), debe:

- ✓ Entregar original y una (1) copia de los créditos oficiales de la Universidad donde cursó las asignaturas que le fueron convalidadas.
- ✓ Presentar original y una (1) copia del informe de convalidación y/o certificación de la convalidación interna o externa.

Se exceptúa la entrega de los **créditos oficiales** a los estudiantes que convalidaron materias de la Universidad Tecnológica de Panamá.

La Universidad Tecnológica de Panamá otorga la Verificación de Títulos Académicos a los Graduados con Planes Curriculares de Ingeniería de Universidades Particulares entre 2005 y 2010. Resolución N° CACAD-R-04-2004 (de 9 de julio de 2004), publicada en la Gaceta Oficial N°25189 (de 3 de diciembre de 2004).

Para cualquier consulta llamar a los teléfonos 560-3299/3300